



ACTA N.- 019-2026

**Correspondiente a la Sesión Ordinaria Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial Rural "La Esmeralda"**

31/08/2026

Hoy treinta y uno de agosto del dos mil veinte y seis, siendo a las nueve de la mañana, conforme lo que dispone el art. 70 literal c) y 318 del COOTAD, el Sr. Presidente del GAD PR La Esmeralda mediante una convocatoria, el veinte y seis de agosto del presente año, convocó en legal y debida forma los señores del Órgano Legislativo a Sesión Ordinaria, la misma que se desarrolló de manera presencial: **Interviene el Sr. Presidente** dando la bienvenida a los señores vocales mencionando compañeros en primer lugar reciban un cordial saludo, los criterios que se viertan servirá para fortalecer los propósitos que vamos emprender en beneficio de la comunidad y dispone a la Sra. Secretaria proceda a dar lectura al orden del día. La Señora Secretaria menciona que consta de la siguiente manera: **PRIMER PUNTO.-** Constatación del quorum. **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación del acta de sesión ordinaria # 18 del 14 de agosto del 2026. **TERCER PUNTO.-** Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de mantenimiento correctivo y adquisición de repuestos para la retroexcavadora Caterpillar 420 del GAD Parroquial La Esmeralda, presentada por el operador de maquinaria, Sr. Luis Alcívar Casco García.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de revisión e incremento salarial presentada por el Sr. Luis Alcívar Casco García, Operador de Maquinaria Pesada del GAD Parroquial Rural La Esmeralda.

QUINTO PUNTO.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la propuesta de proyecto de suscripción de convenio presentada por la Sra. Yomaira Ortega Gaibor, Directora del Centro de Formación Artesanal "Jóvenes Emprendedores del Futuro", para la realización de programas de capacitación a la comunidad con el subsidio del 90% y el uso de las instalaciones del GAD Parroquial La Esmeralda. **SEXTO PUNTO.-** Asuntos varios, hasta ahí el orden del día, está en consideración señor Presidente y señores Vocales, **POR UNANIMIDAD SE**

APRUEBA EL ORDEN DEL DIA, de inmediato **hace uso de la palabra el Sr. Presidente:** señores les doy la más cordial bienvenida, Sra. Secretaria una vez

aprobado el orden del día, declaro instalada la Sesión, le solicito se de lectura al primer punto, toma la palabra **la Sra. Secretaria: PRIMER PUNTO.**

Constatación del quorum: Toma la palabra la Sra. Secretaria, quien manifiesta: Se encuentran presentes el Ing. Junior Gaibor Albán, Presidente del GAD Parroquial Rural La Esmeralda, y los vocales Ing. Jimmy Camacho Vargas, Sra. Foyain Vite Emma María y Msc. Ángel Maya Valverde. Se deja constancia de la ausencia de la Sra. Janeth del Rocío Ramos Chávez, Vicepresidenta por fallecimiento. Al encontrarse presentes cuatro (4) de los cinco (5) integrantes del Órgano Legislativo, existe el quórum reglamentario para instalar la sesión. Interviene Sr. Presidente, quien manifiesta; bien señora Secretaria una vez

confirmado el Quórum necesario. **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del acta de sesión ordinaria # 18 del 14 de agosto del 2026. **TERCER PUNTO.-**

Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de mantenimiento correctivo y adquisición de repuestos para la retroexcavadora Caterpillar 420 del GAD Parroquial La Esmeralda, presentada por el operador de maquinaria, Sr. Luis Alcívar Casco García.

Interviene el Ing. Junior Gaibor Albán, Presidente del GAD Parroquial Rural La Esmeralda, quien manifiesta: que se ha recibido la solicitud presentada por



Av. Lenin Moreno y Virgen del Rosario
Frente al parque central



052749109



www.laesmeralda.gob.ec/



gadparroquial_laesmeralda@hotmail.com



el señor Luis Alcívar Casco García, Operador de Maquinaria Pesada, relacionada con el mantenimiento correctivo de la retroexcavadora Caterpillar 420, en la cual se detallan varias fallas y requerimientos de reparación. Manifiesta que esta maquinaria es de vital importancia para atender los trabajos y necesidades de las comunidades de la parroquia, por lo que considera necesario analizar la solicitud y determinar las acciones que correspondan, de acuerdo con los informes técnicos, la disponibilidad presupuestaria y la normativa vigente. Pone el punto en consideración de los señores vocales para que emitan sus criterios.

Interviene el Msc. Ángel Maya Valverde, quien manifiesta: que considera necesario atender la solicitud presentada por el operador de maquinaria, debido a que la retroexcavadora es un equipo de trabajo fundamental para la ejecución de las actividades que realiza el GAD Parroquial en beneficio de las comunidades. Señala que los daños detallados en la solicitud deben ser revisados técnicamente y que se debe procurar que la maquinaria se encuentre en buenas condiciones para evitar mayores daños y gastos para la institución.

Hace uso de la palabra el Ing. Jimmy Camacho Vargas, quien manifiesta: que está de acuerdo que se realice el mantenimiento correctivo solicitado, considerando que la maquinaria es utilizada para trabajos de arreglos vial, limpieza, excavaciones y otras actividades necesarias para la parroquia. Solicita que se realicen las gestiones correspondientes para determinar técnicamente los trabajos y repuestos que sean necesarios, observando siempre la disponibilidad presupuestaria y la normativa vigente.

Interviene la Sra. Foyain Vite Emma María, quien manifiesta: que es importante dar atención a la maquinaria institucional, puesto que de su correcto funcionamiento depende que se puedan atender oportunamente las necesidades de los moradores de la parroquia. Considera procedente que se efectúe la revisión técnica y el mantenimiento correspondiente, priorizando los daños que puedan afectar el funcionamiento y la seguridad de la retroexcavadora.

Interviene nuevamente el Ing. Junior Gaibor Albán, Presidente del GAD Parroquial Rural La Esmeralda, quien manifiesta: que, una vez escuchados los criterios de los señores vocales, considera necesario atender la solicitud presentada por el operador de maquinaria. En tal virtud, propone que se autorice la realización del mantenimiento correctivo de la retroexcavadora Caterpillar 420 y la adquisición de los repuestos que técnicamente sean necesarios, previo informe y cotizaciones correspondientes, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y la normativa legal vigente.

La Junta Parroquial, luego de conocer, analizar y deliberar sobre la solicitud presentada, RESUELVE POR UNANIMIDAD: autorizar y disponer que se realicen las gestiones administrativas y técnicas necesarias para el mantenimiento correctivo de la retroexcavadora Caterpillar 420, así como la adquisición de los repuestos que sean requeridos, previo cumplimiento de los procedimientos legales, técnicos y presupuestarios correspondientes.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de revisión e incremento salarial presentada por el Sr. Luis Alcívar Casco García, Operador de Maquinaria Pesada del GAD Parroquial Rural La Esmeralda.

Interviene el Ing. Junior Gaibor Albán, Presidente del GAD Parroquial Rural La Esmeralda, quien manifiesta: que se ha recibido la solicitud presentada por el señor Luis Alcívar Casco García, Operador de Maquinaria Pesada, mediante la cual solicita la revisión e incremento de su remuneración, considerando las responsabilidades, funciones y actividades que desempeña en la institución. Manifiesta que la petición debe ser analizada tomando en consideración las



Av. Lenin Moreno y Virgen del Rosario
Frente al parque central



052749109



www.laesmeralda.gob.ec/



gadparroquial.laesmeralda@hotmail.com



funciones propias del cargo, la disponibilidad presupuestaria y la normativa vigente, por lo que pone el punto en consideración de los señores vocales para que emitan sus criterios y se adopte la decisión correspondiente. **Interviene el Msc. Ángel Maya Valverde**, quien manifiesta: que, una vez conocida y analizada la solicitud presentada por el señor Luis Alcívar Casco García, considera que sería factible atender favorablemente su petición, tomando en cuenta las funciones y responsabilidades que desempeña como Operador de Maquinaria Pesada del GAD Parroquial, así como la importancia de su trabajo para la atención de las necesidades de las comunidades. En tal sentido, **mociona que la remuneración del señor Luis Alcívar Casco García sea incrementada a la cantidad de SEISCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 612,00) mensuales**, y que dicho valor sea considerado dentro de la planificación y presupuesto institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2027, previo cumplimiento de la normativa legal y disponibilidad presupuestaria. **Hace uso de la palabra el Ing. Jimmy Camacho Vargas**, quien manifiesta: que considera razonable y pertinente la moción planteada por el Msc. Ángel Maya Valverde, tomando en cuenta las funciones, responsabilidades y actividades que desarrolla el operador de maquinaria en beneficio de la institución y de la comunidad, por lo que **apoya la moción de establecer la remuneración mensual en USD 612,00 y que este valor sea considerado en el presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2027**. **Interviene la Sra. Foyain Vite Emma María**, quien manifiesta: que está de acuerdo con la moción presentada y con el valor propuesto de USD 612,00 mensuales, considerando que deberá ser incorporado en la planificación presupuestaria del año 2027, observando la disponibilidad de recursos y las disposiciones legales correspondientes. **Finalmente, interviene nuevamente el Ing. Junior Gaibor Albán, Presidente del GAD Parroquial Rural La Esmeralda**, quien manifiesta: que, una vez escuchada la moción presentada por el Msc. Ángel Maya Valverde, respaldada por el Ing. Jimmy Camacho Vargas y contando con la conformidad de los demás miembros presentes, considera pertinente que la remuneración propuesta sea considerada para el ejercicio fiscal 2027, a fin de que pueda ser incorporada en la planificación y presupuesto institucional correspondiente, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y el cumplimiento de la normativa vigente.

La Junta Parroquial, luego de conocer, analizar y deliberar sobre la solicitud presentada, RESUELVE POR UNANIMIDAD: aprobar la moción presentada por el Msc. Ángel Maya Valverde y respaldada por el Ing. Jimmy Camacho Vargas, estableciendo que la remuneración mensual del señor **Luis Alcívar Casco García, Operador de Maquinaria Pesada del GAD Parroquial Rural La Esmeralda, sea fijada en USD 612,00 (seiscientos doce dólares de los Estados Unidos de América)**, y disponer que dicho valor sea **considerado e incorporado en la planificación y presupuesto institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2027**, previo cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y presupuestarias aplicables.

QUINTO PUNTO.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la propuesta de proyecto de suscripción de convenio presentada por la Sra. Yomaira Ortega Gaibor, Directora del Centro de Formación Artesanal "Jóvenes Emprendedores del Futuro", para la realización de programas de capacitación a la comunidad con el subsidio del 90% y el uso de las instalaciones del GAD Parroquial La Esmeralda. **Interviene el Ing. Junior Gaibor Albán, Presidente del GAD Parroquial Rural La Esmeralda**, quien manifiesta: que se ha recibido la





propuesta presentada por la señora **Yomaira Ortega Gaibor**, Directora del Centro de Formación Artesanal "Jóvenes Emprendedores del Futuro", mediante la cual se plantea la posibilidad de suscribir un convenio con el GAD Parroquial Rural La Esmeralda, con la finalidad de desarrollar programas de capacitación dirigidos a los moradores de la parroquia, contemplando un subsidio del 90% del costo de las capacitaciones y el uso de las instalaciones del GAD Parroquial para el desarrollo de las jornadas formativas. Manifiesta que la propuesta resulta de interés para la institución, considerando que la capacitación y formación de los moradores puede contribuir al fortalecimiento de sus conocimientos, habilidades y capacidades para el emprendimiento y el desarrollo económico de las familias de la parroquia. Sin embargo, señala que, antes de tomar una decisión definitiva respecto de la suscripción del convenio, es necesario conocer con mayor detalle el proyecto, las carreras o cursos que serían impartidos, el número de beneficiarios, las condiciones del subsidio del 90%, los requerimientos que tendría el Centro de Formación Artesanal, las obligaciones de cada una de las partes, el tiempo de duración del convenio y las condiciones para el uso de las instalaciones del GAD Parroquial. En tal virtud, considera conveniente que los representantes del Centro de Formación Artesanal "Jóvenes Emprendedores del Futuro" mantengan una reunión presencial con los miembros de la Junta Parroquial, a fin de que puedan explicar directamente la propuesta y absolver las inquietudes que pudieran presentarse. Pone el punto en consideración de los señores vocales para que emitan sus criterios y posteriormente adoptar la decisión correspondiente.

Interviene el Msc. Ángel Maya Valverde, quien manifiesta: que considera importante la propuesta presentada, debido a que la capacitación de los moradores constituye una alternativa para fortalecer sus conocimientos y generar nuevas oportunidades de emprendimiento. Señala que es conveniente conocer directamente de los representantes del Centro de Formación Artesanal cuáles son los cursos que se pretende implementar, el tiempo de duración, los requisitos para acceder a ellos y la forma en que se aplicaría el subsidio del 90%. Manifiesta además que, al tratarse de una propuesta que podría beneficiar a diferentes sectores de la parroquia, considera necesario que exista claridad respecto de los beneficiarios y que se establezcan mecanismos adecuados para garantizar que las capacitaciones lleguen principalmente a los moradores de La Esmeralda. Por tal motivo, expresa su acuerdo que se realice una reunión presencial antes de adoptar una resolución definitiva sobre la suscripción del convenio. **Hace uso de la palabra el Ing. Jimmy Camacho Vargas**, quien manifiesta: que considera favorable que el GAD Parroquial analice este tipo de iniciativas, puesto que mediante la capacitación se pueden generar conocimientos y herramientas que permitan a los moradores desarrollar actividades productivas y emprendimientos. Señala que la propuesta del subsidio del 90% resulta de interés para la comunidad, pero que es necesario conocer claramente quién asumiría el porcentaje restante, cuáles serían las condiciones para acceder a las capacitaciones y cuáles serían los compromisos que asumiría el GAD Parroquial. Asimismo, manifiesta que se debe determinar de manera clara el uso de las instalaciones institucionales, los horarios, la responsabilidad por los bienes públicos y demás aspectos que pudieran derivarse de la ejecución de las capacitaciones. Por lo expuesto, considera pertinente convocar a los representantes del Centro de Formación Artesanal a una reunión para que presenten personalmente la propuesta ante la Junta Parroquial y se pueda contar con todos los elementos necesarios para continuar



Av. Lenin Moreno y Virgen del Rosario
Frente al parque central



052749109



www.laesmeralda.gob.ec/



gadparroquial.laesmeralda@hotmail.com



con el análisis. **Interviene la Sra. Foyain Vite Emma María**, quien manifiesta: que está de acuerdo con que se continúe analizando la propuesta, considerando que puede ser beneficiosa para los moradores de la parroquia, especialmente para aquellas personas que buscan aprender nuevos oficios o desarrollar actividades que les permitan generar ingresos. Manifiesta que es importante que la información sea explicada directamente por los representantes del Centro de Formación Artesanal, para conocer de manera precisa qué tipo de capacitaciones se ofrecerán y cuáles serán las condiciones para los participantes. Señala además que, previo a la suscripción de cualquier convenio, se deberán revisar las responsabilidades de las partes y garantizar que el uso de las instalaciones del GAD Parroquial se realice de manera ordenada y conforme a las disposiciones institucionales correspondientes. Por ello, expresa su conformidad con que se convoque a una reunión presencial para conocer y analizar detalladamente la propuesta. **Finalmente, interviene nuevamente el Ing. Junior Gaibor Albán, Presidente del GAD Parroquial Rural La Esmeralda**, quien manifiesta: que, una vez escuchados los criterios de los señores vocales, considera que existe interés por parte de los miembros de la Junta Parroquial en conocer con mayor profundidad la propuesta presentada por el Centro de Formación Artesanal "Jóvenes Emprendedores del Futuro". Señala que, por tratarse de una propuesta que contempla la suscripción de un convenio y el uso de instalaciones públicas, es necesario contar previamente con información suficiente que permita determinar su conveniencia, viabilidad y condiciones de ejecución. En consecuencia, propone que se establezca comunicación con la señora **Yomaira Ortega Gaibor**, Directora del Centro de Formación Artesanal "Jóvenes Emprendedores del Futuro", para solicitarle que los representantes de dicha institución participen en una **reunión el día jueves 3 de septiembre de 2026**, con los miembros del GAD Parroquial Rural La Esmeralda, a fin de que puedan dar a conocer personalmente y de manera detallada la propuesta presentada, los programas de capacitación, el subsidio del 90%, los beneficiarios, los requerimientos, las obligaciones de las partes y las condiciones para el uso de las instalaciones institucionales. Manifiesta que, una vez realizada dicha reunión y contando con la información correspondiente, se podrá continuar con el análisis de la propuesta y determinar las acciones administrativas y legales que correspondan respecto de la posible suscripción del convenio.

La Junta Parroquial, luego de conocer, analizar y deliberar sobre la propuesta presentada, RESUELVE POR UNANIMIDAD: disponer que la Secretaría-Tesorería del GAD Parroquial Rural La Esmeralda establezca comunicación con la señora **Yomaira Ortega Gaibor**, Directora del Centro de Formación Artesanal "Jóvenes Emprendedores del Futuro", a fin de coordinar y convocar a una reunión para el día **jueves 3 de septiembre de 2026**, con la finalidad de que los representantes del Centro de Formación Artesanal den a conocer personalmente y de manera detallada ante los miembros del GAD Parroquial la propuesta de proyecto de convenio, los programas de capacitación, el subsidio del 90%, los beneficiarios, los requerimientos, las obligaciones de las partes y las condiciones para el uso de las instalaciones institucionales. Una vez realizada la reunión y conocida la información correspondiente, se continuará con el análisis de la propuesta y se determinarán las acciones administrativas, técnicas y jurídicas que correspondan para establecer la viabilidad de una posible suscripción del convenio.



Av. Lenin Moreno y Virgen del Rosario
Frente al parque central



052749109



www.laesmeralda.gob.ec/



gadparroquial.laesmeralda@hotmail.com



SEXTO PUNTO.- Asuntos varios. Interviene el **Ing. Junior Gaibor Albán**, quien manifiesta que hemos recibido varios oficios por parte de los moradores en donde solicitan la retroexcavadora para trabajos de mejoramiento vial y otras necesidades que hacen faltan en nuestra Parroquia.

La Sra. Secretaria manifiesta no habiendo nada más de que tratar, se da por terminada la sesión siendo a las 11.55 minutos, el treinta y uno de agosto del 2026, dado y firmado en las oficinas del Gobierno Parroquial.

Ing. Junior Gaibor Alban
PRESIDENTE DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Sra. Foyain Vite Emma Maria
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Ing. Jimmy Camacho Vargas
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Msc. Angel Maya Valverde
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Certifico: La Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia Secretaria Tesorera del GAD Parroquial Rural La Esmeralda.

Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia
SECRETARIA- TESORERA GAD PR
LA ESMERALDA



Av. Lenin Moreno y Virgen del Rosario
Frente al parque central



052749109



www.laesmeralda.gob.ec



gadparroquial.laesmeralda@hotmail.com